CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO

AVISO DE REMATE MODULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL

Se hace saber que, mediante auto de 09 de julio de 2026, el Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto, decretó la siguiente audiencia de remate:

Radicación expediente:	520014003007-2025-00123-00
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A Nit. 890903938- 8
Apoderado:	NIDIA DELGADO ERAZO T.P. 48.574
Demandada:	MARY YASMID MONCAYO ORDOÑEZ C.C 59.820.683
Fecha y hora:	14 de agosto de 2026, hora 9:00 a.m.

Descripción bien: Inmueble de propiedad de la demandada Mary Yasmid Moncayo Ordoñez, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.820.683, consistente en el lote No. 2 y 5 ubicado en Canchala de la ciudad de Pasto, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 240- 314034 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto. Linderos contenidos en la Escritura Pública No. 1068 del 26 de abril de 2022 de la Notaria Segunda del Círculo de Pasto.

Avalúo: Doscientos diez millones quinientos veintinueve mil doscientos pesos ($210.529.200,00)

Juzgado rematante: Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Pasto

Secuestre: MARÍA PATRICIA PALACIOS LÓPEZ, con correo electrónico paty8937@gmail.com, celular 313 765 62 79.

Porcentaje para hacer postura: Deberá consignar el 40% del avalúo del bien a la cuenta Nro. 520012041007 del Banco Agrario de Colombia. Es base admisible para hacer postura la que supere el 70% del valor del avalúo. La oferta debe estar suscrita por el interesado, e indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél y deberá acompañarse de la copia del documento de identificación y el comprobante de consignación. La postura electrónica y todos sus anexos, deberá aportarse en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con contraseña que le asigne el postulante, y deberá ser remitido en su oportunidad, exclusivamente al correo del Juzgado **j07pqccmpso@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Se advierte que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Despacho al igual que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual, para consultarlo, puede ingresar en el siguiente sitio:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales

El presente aviso se publicará en el micrositio del Juzgado y en un periódico de amplia circulación en la región.